



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2017

CONVOCATORIA

El Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y a lo establecido en los artículos 5, 7, fracción II y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2017 relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO:

No. de Licitación	Obtención de las Bases	Plazo para obtener las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
IEM-CA-LPN-02/2017	Sin costo	4 al 6 de diciembre de 2017 10:00 a 15:00 horas	11 de diciembre de 2017 10:00 horas	18 de diciembre de 2017 17:00 horas
Partidas	Concepto	Cantidad		Unidad
1	Equipos de Cómputo A	510		Equipo
2	Equipos de Cómputo B	131		Equipo
3	Equipos de Cómputo C	21		Equipo
4	Laptop	24		Equipo
5	Multifuncional	93		Equipo
6	Batería de Respaldo (No Break)	577		Pieza
7	Regulador de Voltaje	96		Pieza

Requisitos para participar en la licitación:

Podrán participar únicamente las personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, quienes deberán acreditar invariablemente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el padrón de proveedores del convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, lo que deberá acreditar con la constancia de inscripción de reciente emisión.
2. Trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se le haya adjudicado el mismo volumen, o mayor, del equipo objeto de la presente licitación; la capacidad y solvencia técnica; y la existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para la producción y/o comercialización de los bienes, para lo que deberá presentar la documentación relativa y en su caso fotografías con las que lo acredite.
3. Que cuenta con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto, lo que acreditará presentando Carta bajo protesta de decir verdad en la que lo manifieste.
4. Que cuenta con registro ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al giro afín objeto de esta licitación, con el comprobante de inscripción.
5. Haber presentado en tiempo y forma las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta, y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando las declaraciones de dicho Impuesto correspondientes a los últimos 3 años o la opinión de cumplimiento reciente, emitida por dicha autoridad.



6. No haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, en los 3 últimos años, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de estos trabajos, para lo cual deberá presentar una Carta bajo protesta de decir verdad.
7. En caso de haber realizado contrato con algún organismo electoral o instancias gubernamentales, acreditar documentalmente la liberación del contrato y de la garantía otorgada.
8. No estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo, y no haber incumplido algún convenio o contrato, lo que deberá señalar en una Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte de los licitantes.
9. Contar con experiencia de por lo menos 2 años en licitaciones, con instituciones gubernamentales o públicas, presentando copia de los documentos que lo acrediten.
10. Acreditar representante legal a través de Poder Notarial, y en caso de persona moral, acta constitutiva o con actas de Asamblea.
11. No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante, lo que deberá manifestar en una carta bajo protesta de decir verdad.
12. Presentar manifestación de garantía del producto y soporte técnico en línea, en sitio (Morelia, Michoacán) y mediante llamada gratuita, de por lo menos 1 año, independientemente de la garantía de fábrica.
13. Los demás que se indican en las Bases y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LOS LICITANTES PARA ADMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

Condiciones Generales:

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles sin costo, en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, sito en Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad de la ciudad de Morelia, Michoacán, en horario de 10:00 a 15:00 horas, del 4 al 6 de diciembre de 2017.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- El tiempo de pago será posterior a la firma del contrato y a más tardar 10 diez días posteriores a la entrega del objeto de esta licitación a plena satisfacción de los bienes, y de la factura debidamente requisitada.
- El contrato se firmará a más tardar cinco días después de la adjudicación.
- Conforme a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, establecidas en los artículos 6, 24, 25, 33 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la información relacionada con el contrato, que se celebre es de carácter público, incluyendo las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el licitante podrá solicitar que el Instituto Electoral de Michoacán realice una versión pública, en la que se omitan aspectos que signifiquen al titular una ventaja o desventaja sobre sus competidores.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2017.

Dr. Ramón Hernández Reyes

Presidente del Instituto Electoral de
Michoacán y del Comité de Adquisiciones

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Encargada de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Administración Prerrogativas y
Partidos Políticos y de la Secretaría del Comité
de Adquisiciones

